

## Analistas critican la nueva Ley

# Disciplina financiera puede limitar créditos a los estados

César Barboza/**México**

**L**a Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios puede limitar el crédito para los gobiernos locales en caso de una desaceleración económica, al tiempo que los estados no han aumentado su recaudación para hacer frente a una necesidad de mayor inversión, lo que deteriora sus finanzas.

Alejandro Olivo, analista de la agencia de calificación crediticia Moody's, indicó en entrevista que con la nueva legislación "existe un conflicto latente entre el mandato público estatal y municipal con las restricciones que le va a imponer esta ley, un escenario que posiblemente es cuestión de tiempo para hacerse evidente".

En tanto, Guillermo Huízar, secretario de Finanzas de Zaca-

tecas, advirtió en un seminario organizado por Moody's sobre el tema, que la nueva legislación tendrá un efecto "procíclico" en la economía; es decir, que no se podrán ejercer medidas para impulsar el gasto en caso de una recesión económica.

Por tanto, existe el riesgo de que gobiernos entrantes en estados y municipios emitan controversias constitucionales para retrasar su implementación, dijo a MILENIO Francisco Vázquez, analista de la calificadora Moody's.

Añadió que la nueva legislación también enfrenta el problema de vencer el rezago administrativo en municipios de difícil acceso, lo que podría retrasar su implementación. El especialista advirtió que el primer corte para medir la efectividad de esta nueva ley será hasta 2022. **M**